

**ACTA ORD.Nº07.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº07/2014.-**

En Osorno, a 04 de MARZO de 2014, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 20 de FEBRERO de 2014.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 25 de FEBRERO de 2014.
- 3) ORD. Nº214 DEL 27.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al TEATRO GEN, por el monto de \$1.000.000.-, para proyecto "SEXTA FIESTA TEATRAL OTOÑO 2014".
- 4) ORD. Nº15 DEL 19.02.2014. SECPLAN. Y ORD. Nº153 DEL 25.02.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar trato o contratación directa para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALMAGRO", al oferente CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN E.I.R.L., por el monto de \$47.952.488.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 5) ORD. Nº112 DEL 25.02.2014. D.A.E.M. Y ORD. Nº09 DEL 25.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública Nº3 ED/2014, 2306-22-LP14, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2014, DE LA COMUNA DE OSORNO", la que considera a las siguientes LINEAS:
  - LINEA Nº2 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE, AL SR. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. Nº10.359.473-1, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$16.650.023.- EXENTO DE IMPUESTO.
  - LINEA Nº7 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO, AL SR. JAIME ANDRES HETTICH GUIRESSE, R.U.T. Nº10.049.583-K, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$14.320.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 20 de FEBRERO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°05 de fecha 20 de FEBRERO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°59.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°60.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°214 DEL 27.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al TEATRO GEN, por el monto de \$1.000.000.-, para proyecto "SEXTA FIESTA TEATRAL OTOÑO 2014".

Se da lectura al «ORD. N°214 DIDECO ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27.02.2014. DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes

04.03.2014., solicitud de aporte para Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo de proyecto " Sexta Fiesta Teatral Otoño 2014".

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales ".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al TEATRO GEN, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "SEXTA FIESTA TEATRAL OTOÑO 2014". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de febrero de 2014; Ordinario N°155 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de febrero de 2014; y Ordinario N°214 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de febrero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO 61.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°15 DEL 19.02.2014. SECPLAN. Y ORD. N°153 DEL 25.02.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar trato o contratación directa para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALMAGRO", al oferente CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN E.I.R.L., por el monto de \$47.952.488.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°15 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT. NO HAY. MAT.: TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALMADRO. OSORNO 19 DE FEBRERO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

Junto con saludarle y referente al proyecto "Construcción Sede Social Villa Almagro ", se puede informar lo siguiente:

1) Se realizó el llamado a Trato o Contratación Directa, invitando a las siguientes empresas:



- Constructora Katar Ltda.
- Constructora A & M Peldoza Ltda.
- Ingeniería y Construcción AVSL Ltda.
- Constructora César O’Ryan E.I.R.L.

2) De las cuatro empresas invitadas, se recibieron las siguientes ofertas:

<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>PLAZO OFERTADO</b>
<i>Constructora Katar Ltda.</i>	\$ 55.121.328.-	105 días corridos
<i>Ingeniería y Construcciones AVSL Ltda.</i>	\$ 54.568.517.-	88 días corridos
<i>Constructora César O’Ryan E.I.R.L</i>	\$ 47.952.488.-	120 días corridos

3) Al realizar un análisis de las ofertas, se obtiene los siguientes resultados.

a) Factor Precio (70%)

<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO OFERTADO (70%)</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Constructora Katar Ltda.</i>	80	56
<i>Ingeniería y Construcciones AVSL Ltda.</i>	90	63
<i>Constructora César O’Ryan E.I.R.L</i>	100	70

b) Factor Plazo (30%)

<b>OFERENTE</b>	<b>PLAZO OFERTADO (30%)</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Constructora Katar Ltda.</i>	90	27
<i>Ingeniería y Construcciones AVSL Ltda.</i>	100	30
<i>Constructora César O’Ryan E.I.R.L</i>	80	24

c) Resumen

<b>OFERENTE</b>	<b>Ptos. Precio</b>	<b>Ptos. Plazo</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Constructora Katar Ltda.</i>	56	27	83
<i>Ingeniería y Construcciones AVSL Ltda.</i>	63	30	93
<i>Constructora César O’Ryan E.I.R.L</i>	70	24	94

4) De acuerdo a lo indicado en el cuadro resumen el oferente CÉSAR O’RYAN E.I.R.L obtiene 94 puntos en la evaluación y cumple con toda la documentación requerida, ofertando un valor de \$ 47.952.488.- en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

5) Cabe mencionar que el monto disponible para este trato o contratación directa es de \$38.684.000.- por tanto en la eventualidad de adjudicar se debe suplementar la cuenta en \$9.268.488 además de obtener la aprobación rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal ya que el monto adjudicado s superaría las 500 UTM.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CAROLINA HEVIA MORONI, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA. JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISIÓN TECNICA (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA URIBE: " Cuándo comenzarían las obras".

ALCALDE BERTIN: " La otra semana".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto se había licitado anteriormente".

ALCALDE BERTIN: " Tres veces, por esta razón se está pasando por contratación directa, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar trato o contratación directa para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALMAGRO", al oferente CONSTRUCTORA CESAR O'RYAN E.I.R.L., por el monto de \$47.952.488.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°15 de la SECPLAN, Memorándum N°46 del Departamento de Licitaciones, ambos de fecha 19 de febrero de 2014, y Ordinario N°153 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de febrero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°62.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°112 DEL 25.02.2014. D.A.E.M. Y ORD. N°09 DEL 25.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública N°3 ED/2014, 2306-22-LP14, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2014, DE LA COMUNA DE OSORNO", la que considera a las siguientes LINEAS:

- LINEA N°2 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE, AL SR. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. N°10.359.473-1, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$16.650.023.- EXENTO DE IMPUESTO.

- LINEA N°7 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO, AL SR. JAIME ANDRES HETTICH GUIRESSE, R.U.T. N°10.049.583-K, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$14.320.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

Se da lectura al «ORD. N°09 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°03/ED/2014. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS LICITACIÓN 2306-22-LP14, DENOMINADA SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2014 DE LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 25 DE 3 FEBRERO DE 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura electrónica de la propuesta, efectuada el día 21 de Febrero de 2014, en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

OFERENTE	RUT
BENJAMÍN ALEJANDRO OYARZUN ARRIAGADA	7.825.098-4
RUPERTO ENRIQUE VELASQUEZ BUSTAMANTE	6.948.668-1
HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ (1° OFERTA)	10.359.473-1
HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ (2° OFERTA)	10.359.473-1
JAIME ANDRÉS HETTICH GUIRESSE	10.049.583-K

PRESUPUESTO DISPONIBLE :4.200.000.- (4 SERVICIOS) WALTERIO MEYER  
1.700.000.- LUMACO  
1.800.000.- FORRAHUE  
1.800.000.-PUCOIHUE

En relación a la verificación del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, exigidas en las bases, se contempla lo siguiente:

Proveedor BENJAMÍN OYARZUN ARRIAGADA, no cumple con el ingreso del formato n°3 notarial, tal como se solicita en el punto 9.1 letra c) de las Bases Administrativas, por lo que se aplica lo señalado en el punto

10.5.1.1 "falta de firma de los antecedentes, o que no se presenten como se exige" quedando fuera del proceso de evaluación.

Los Proveedores que han cumplido con la Etapa de Admisibilidad son:

1. RUPERTO ENRIQUE VELASQUEZ BUSTAMANTE
2. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ (1° OFERTA)
3. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ (2° OFERTA)
4. JAIME ANDRÉS HETTICH GUIRESSE

## II. EVALUACION

Comparación de oferta en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según tramos de cumplimiento.
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	25 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS. ANTECEDENTES (según punto 7 de estas Bases)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

### 1.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR LAS RUEDAS Y LA FLORIDA (WALTERIO MEYER)

No se presento oferente, por lo que se declaro desierta lo línea.

### 2.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE

PROVEEDOR	PRECIO 70 %			VEHÍCULO 25 %			CUMPLIM 5%		TOTAL
	\$	PTOS	X	ANO	PTOS	X	PTOS	X	
Hervin Amagada Pérez	10.050.023	100	70	2013	100	25	OK	5	100

### 3.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR PUCOIHUE

No se presenta oferente, por lo que se declara desierta la línea.

### 4.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR POLLOICO (WALTERIO MEYER)

No se presenta oferente, por lo que se declara desierta la línea.

### 5.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR PELLECO Y LAS LUMAS (WALTERIO MEYER)

No se presenta oferente, por lo que se declara desierta la línea.

6.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR Mulpulmo - LA POZA (WALTERIO MEYER)

No se presenta oferente, por lo que se declara desierta la línea.

7.- SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO

PROVEEDOR	PRECIO 70 %			VEHÍCULO 25%			CUMPLIM 5%		TOTAL
	\$	PTOS	X	AÑO	PTOS	X	PTOS	X	
Jaime Hettich Guiresse	14.320.000	100	70	2013	100	25	OK	5	100
Hervin Arriagada Pérez	17.000.002	90	63	2013	100	25	OK	5	93
Ruperio Velasquez Bustamante	14.320.000	100	70	2010	90	22,5	OK	5	97,5

III.- CONCLUSIÓN

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, técnica y económica, realizada en el punto II Cuadro Resumen, se sugiere ADJUDICAR la Propuesta Publica N° 03, "SERVICIO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS RURALES AÑO 2014 DE LA COMUNA DE OSORNO", según lo siguiente:

- LINEA N°2 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE AL SR. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ, RUT N° 10.359.473-1, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$16.650.023.- EXENTO DE IMPUESTO.
- LINEA N°7 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO AL SR. JAIME ANDRÉS HETTICH GUIRESSE, RUT N° 10,049.583-K, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$14.320.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

2. Además se sugiere declarar DESIERTA y por ende se volverá a llamar a una nueva Licitación Pública, las siguientes líneas:

- LINEA N° 1 SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR LAS RUEDAS Y LA FLORIDA.
- LINEA N° 3 SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR PUCOIHUE.
- LINEA N° 4 SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR POLLOICO
- LINEA N° 5 SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR PELLECO Y LAS LUMAS
- LINEA N° 6 SERVICIO DE RECORRIDO RURAL SECTOR Mulpulmo - LA POZA

3. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con presupuesto disponible en [a cuenta 215.22.08.999.001 'MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS', para su adjudicación con fondos D.A.E.M.

4. Por superar el contrato de esta Propuesta Publica las 500 UTM, esta debe ser presentada al Sr. Alcalde y al Honorable Consejo Municipal, para su aprobación o rechazo.

CESAR PAREDES AMPUERO, COMISIÓN TÉCNICA; HECTOR AGUILA OYARZO, COMISIÓN TÉCNICA; MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera saber si estos buses están implementados con sus cinturones de seguridad, vi las fotos del transporte por fuera, pero no sé cómo están por dentro".

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Todos los servicios que se contratan tienen renastre, están inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar, y esos son los que prestan servicios, ahí están todas las especificaciones técnicas de lo que ahí se contrata".

CONCEJAL LILAYU: " Mi consulta es si tienen cinturón de seguridad".

SEÑOR RADDATZ: " Sí, están en el renastre, tendrían que tener cinturón de seguridad, ahora, los buses que se contratan tienen que estar inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, no está en el punto, pero tiene directa incidencia en el tema, y aprovechando que está don Jorge Raddatz, nos hemos enterado por los medios de comunicación, que el Ministerio de Transporte había declarado desierto el llamado a licitación de los recorridos de Cancha Larga y Pichil, y ya sabemos lo que ocurrió el año pasado con esta situación, lamento que el Ministerio de Transporte haya esperado el último día, el día antes de inicio de clases para informar esto, me gustaría si don Jorge tiene más antecedentes y qué va a pasar con esas dos localidades en el día de mañana".

SEÑOR RADDATZ: "Efectivamente, lo que dice el concejal Carrillo, es así, nosotros recibimos un correo el día 27 de febrero, en la cual se informa que el servicio de transporte escolar se había licitado para los sectores de la escuela de Cancha Larga y un sector de Pichil, se había declarado desierto, por lo tanto, se iba a hacer trato directo, pero este trato directo lo ve el Ministerio de Transporte a nivel central, por lo tanto, cito aquí «dado la situación de cambio de administración estos contratos serán firmados por la nueva autoridad del Ministerio de Transporte, que se estima que ocurrirá en el mes de abril», nosotros llamamos al Ministerio de Transporte, tanto a nivel regional, como a nivel nacional, y ratificaron que esto iba a quedar derivado para las nuevas autoridades, de todas maneras nosotros hicimos el alcance que nos parecía inconcebible que un asunto de trámite normal, se deje para las nuevas autoridades, ya que ahí queda un seremi subrogante, o un seremi titular en la Región de Los Lagos, las autoridades van a estar funcionando en Santiago normalmente,

a partir del 11 de marzo, y además hay un montón de funcionarios públicos que pueden llevar adelante los trámites, de manera que eso me parece inconcebible, de todas maneras, nosotros ya estamos trabajando en el tema a partir del día de ayer, con las municipalidades correspondientes para la prolongación de los servicios, del convenio de colaboración del año pasado por los meses de marzo y abril, que dice el correo electrónico, que mientras tanto lo firma la nueva autoridad”.

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer un comentario Alcalde, de lo que acaba de informar don Jorge Raddatz, o sea, me parece increíble la poca sensibilidad social que tienen hoy día las actuales autoridades de la Seremía de Educación porque me parece inconcebible que tratándose de personas del sector rural, se haya dado este tipo de respuesta, esperar hasta el mes de abril, todo un mes, para que los alumnos puedan tener locomoción, me parece increíble, yo espero que la gente pueda entender que este no es un tema del Municipio, es un tema netamente del Gobierno, de las autoridades regionales, y que por las respuestas que dan sinceramente demuestran muy poca sensibilidad social con el tema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Efectivamente, aquí hay un acto tremendo de irresponsabilidad, como lo menciona Emeterio, porque ésta licitación está ya más de 4 meses”.

SEÑOR RADDATZ: “Nosotros presentamos el proyecto en Agosto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Así lo informaron ustedes, cuando estábamos discutiendo el PADEM, pero claramente haría llegar una nota de malestar a la Seremía de Transporte, con copia al Intendente, porque esto es responsabilidad de la Seremía de Transporte, ellos están a cargo de esta licitación, y así como a nosotros nos tocó lidiar, también con el conflicto del año pasado, ellos tenían la solución en sus manos, en estos momentos, y no hicieron llegar”.

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el oficio para la Seremía de Transporte y yo la firmo”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Que bueno que se diga así, porque desde el punto de vista genérico cuando se habla de autoridades como que se abarca a todo el mundo, pero aquí se trata de una institución de gobierno, que es la Seremía de transporte que no ha resuelto el problema, de manera que yo siento que hay que destacar y valorar lo que aquí se está planteando por parte del municipio, desde el punto de vista de poder restablecer al menos los convenios el tiempo que sea necesario. Y con respecto a la licitación que aquí se está solicitando adjudicar, quiero hacer el siguiente alcance Alcalde, dentro de las conclusiones, porque hay muchas líneas, yo en primer lugar estoy de acuerdo en adjudicar esto, pero hay muchas líneas recorridos, que se declararon desiertas, porque no hubieron oferentes que se presentaron, y dentro de las conclusiones dice en el punto N°2 «además se sugiere declarar desierta, y por ende se volverá a

llamar a una nueva licitación pública, y son 5 sectores, entiendo yo que técnicamente cuando no hay oferente, y se declara desierta, se puede abreviar un sistema de contratación directa, y a mí me gustaría en el fondo proponer eso, porque una licitación pública, nos va a mantener un buen tiempo más en el proceso de licitación, y con una contratación directa obviamente nos acorta los tiempos para poder adjudicar estos recorridos que están pendientes”.

ALCALDE BERTIN: " Don Hardy puede pasar a explicar el punto”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes a todos. Este es un tema que ya está conversado Alcalde, la Ley de Compras, y su reglamento, permite acudir después de una licitación pública, de manera directa, a un trato directo, cuando el servicio es indispensable para el servicio, y eso fue lo que se le recomendó al D.A.E.M. que haga en esta situación”.

ALCALDE BERTIN: " O sea, esa es la medida que se va a tomar, perfecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quería agregar algo referente a la licitación de los recorridos rurales, que se declara desierta por el Ministerio de Transporte, me recuerdo señor Alcalde que cuando se inició esta licitación, yo fui uno de los que no estaba convencido que se iba a cumplir, justamente con este hecho, y hoy día me da la razón de que efectivamente el Gobierno en este caso el Ministerio de Transporte, no cumplió, trato de hacer “parafernalia”, referente a este tema, fue mal utilizado el hecho, y para mí fue más político, que darle la solución social que requería esto. En este sentido, es necesario, de lo que plantearon los demás Concejales acá, hacer una acuerdo, para enviarles una nota de queja de parte del Concejo, indicando que lo que se hace con la gente, no es producto de este municipio, sino que el Ministerio de Transporte a través de este Gobierno de excelencia que hoy día se va, que le quedan un par de días, y esto es lo que ha pasado señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, que se haga la nota correspondiente”.

SEÑOR RADDATZ: “En relación a los dos recorridos, que es Pucoihue y Walterio Meyer, el trato directo ya está en trámite, y tendría que estar para la firma en estos días. Y en relación a lo otro Alcalde, efectivamente como dice el Concejal Velásquez, falta mucha coordinación y creo que aquí faltó la coordinación del Seremi de Transporte con el Seremi de Educación, porque esto no es solamente un tema transporte sino que también tiene que involucrarse a futuro la seremi de educación”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias señor Raddatz. Bien estamos en votación señor Alcalde, se votan por las dos líneas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública N°3 ED/2014, 2306-22-LP14, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2014, DE LA COMUNA DE OSORNO", a las siguientes LINEAS:

- LINEA N°2 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE, AL SR. HERVIN JAVIER ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. N°10.359.473-1, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$16.650.023.- EXENTO DE IMPUESTO.

- LINEA N°7 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO, AL SR. JAIME ANDRES HETTICH GUIRESSE, R.U.T. N°10.049.583-K, POR UN VALOR TOTAL ANUAL DE \$14.320.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°112 del D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2014 y Ordinario N°09 de la COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M., de fecha 25 de febrero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°63.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.  
Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera solicitar un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a cuánto ascendió el monto en dinero durante el año 2013, en ayuda social, en casos de incendios, cuántos incendios atendimos como departamento Social, y a cuánto ascendió el monto".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe correspondiente".

2.- CONCEJAL VARGAS: " Quisiera en primer lugar saludar a los estudiantes, que mañana regresan a nuestros establecimientos educacionales, ya lo hicieron sus maestros a comienzos de esta semana, y desearles a todos que sea un buen año.

Y como sugerencia señor Alcalde, estar atento al comportamiento que va a tener mañana nuestra comuna, nuestras calles, nuestras avenidas, con motivo de este regreso masivo, la ciudad es absolutamente distinta mañana, es otro Osorno, con los estudiantes de vuelta a sus establecimientos educacionales, sabemos cómo está nuestra comuna, por los trabajos importantes en avenida Mackenna, por un lado,

tenemos problemas en semáforos, hay sincronización con algunos problemas, trabajos de reparación de algunas importantes calles de nuestra ciudad, por eso tratar de poner atención con nuestro experto, ver cómo se comporta sobre todo los puntos más críticos, y estar atento a las posibles soluciones que se puedan dar, sin descartar así como lo comenté en diciembre pasado, de una posible restricción vehicular”.

CONCEJAL CARRILLO: " Sobre el punto que plantea el colega Vargas, sobre el tránsito, la verdad es que saqué unas fotografías, pero no pude proyectarlas, días atrás estuve en Prat con Mackenna, justo en donde está el Jumbo, y me tocó observar que por calle Prat, había un taco enorme, sin embargo, por calle Mackenna, absolutamente ningún vehículo, porque Prat está recogiendo todos los vehículos que vienen de Ramírez, que viene de Patricio Lynch, y que viene de Prat, y Mackenna solamente está recogiendo los vehículos que vienen de calle Colón, por lo tanto, no sé qué sentido tiene hoy en día, el semáforo que ahí existe, y no sé si se está haciendo algo”.

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección de Tránsito haga un informe al respecto”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Hoy día don Carlos Vargas plantea un tema que me parece importante, para la ciudad, que tiene que ver con una posible restricción vehicular, ante lo cual, yo podría estar de acuerdo solo sí, se logra ordenar el transporte público en la comuna de Osorno, tanto, para el transporte mayor, como para el transporte menor, sin embargo, también concuerdo el tema que tiene que ver con lo que pasa con el transporte en nuestra comuna, y me atrevería sugerir a la dirección de Tránsito, que se pudiera a lo menos abordar los siguientes temas de manera urgente, primero revisar lo que pasa con los semáforos, sobre todo en aquellas arterias Los Carrera principalmente que se están reparando por el Serviu, por la vía de conservación de vías urbanas, y pienso que hay que sincronizar los semáforos de tal manera darle mayor preferencia a lo que ocurre con calle Los Carrera, donde se produce hoy día uno de los mayores atochamientos, junto con calle Portales. Y lo segundo, esto se ha conversado y se discutido varias veces y creo que es bueno abordarlo, y estudiarlo a través de la Dirección de Tránsito, que es poder incorporar definitivamente, lo hicimos con las paradas diferidas, pero creo que sería bueno evaluar la posibilidad de incorporar las vías exclusivas para el transporte público, me refiero a calle Los Carrera, Bilbao, creo que son arterias que principalmente transita transporte público, de manera de darle preferencia quizás a ese tipo de transporte, nos permitiría un mayor flujo de los vehículos que transitan por esas dos arterias”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias concejal, lo vamos a tener presente”.



3.- CONCEJAL VARGAS: " Este tema por la extracción ilegal de áridos en el río Rahue, hace dos semanas se debatió acá el tema, pusimos algunos antecedentes, esperábamos un informe para hoy pero no veo el informe acá, es respecto a las fiscalizaciones a los lugares que hemos señalado, con documentos. Estuve en el lugar señor Alcalde, y la verdad es que hay un deterioro del cauce, en dicha parcela 27 del asentamiento Baquedano, y es posible que haya otro deterioro, en los puntos de nuestro río Rahue, así que vengo a solicitar, que se pueda hacer parte nuestro municipio de una investigación para clarificar estos hechos, por lo tanto, me parece imperioso, detener la labor de extracción de áridos, revisar el catastro de quienes tienen autorización para realizar esta faena, transparentar la información, sobre la cantidad de extracción, y cuánto significa eso económicamente para nuestro municipio, en el caso de la parcela 27 puntualmente en asentamiento Baquedano, donde claramente se intervino toda una playa de ese lugar, investigar a los responsables, para la cantidad de áridos extraídos, cuánto dejó de percibir este municipio por ese concepto, bueno hacernos parte en el tema profundamente, no terminar solamente con una multita en el Juzgado de Policía Local, creo que eso no nos hará bien señor Alcalde, sino por el contrario, poder entre todos los antecedentes, a la Dirección General de Aguas, a la DGA, a fin de que dicho organismo pueda también ser parte de esta investigación exhaustiva y focalizar estos hechos de intervención ilegal en el cauce de nuestro río Rahue, entrego un CD con fotografías, un video con la extracción de estos áridos, además de copia del reportaje que sobre este tema publicó el Diario Austral, con fecha 23 de febrero del presente año, estos documentos los entregué en Oficina de Partes, esta mañana".

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Asesor Jurídico".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "El tema de extracción de áridos no es un tema tan simple de resolver, nosotros como unidad jurídica estamos iniciando un estudio completo del tema, aquí debemos dejar muy claro que no solo el municipio, quién interviene en este proceso, nosotros no somos las que damos las autorizaciones, quién autoriza los proyectos es la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto, a nosotros cuando nos llega eso autorizado generamos el proceso en cuanto a los lugares donde se autoriza esto, pero más allá de poder hoy día responder a las consultas que señala el Concejal Vargas, nosotros como unidad estamos estudiando toda esta materia para concluir en definitiva, respecto de que tipo de acciones podemos realizar de manera efectiva, porque si nosotros nos vamos a la regulación de ordenanza, esta nos permite de acuerdo a la ley orgánica, aplicar multas hasta de 5 U.T.M., y esa es toda la sanción que nosotros podemos aplicar por esa vía, por lo tanto, estamos haciendo un estudio completo, no podemos decir que si vamos a generar una ordenanza o no, es un tema que estamos estudiando de hecho, mañana tenemos una reunión, con la administración municipal, con los



inspectores, porque además se debe entender, que esta no es una materia de fácil fiscalización, el río en general hablemos desde Cancura hacia Osorno, no tiene entradas públicas prácticamente salvo donde hay puentes, los demás son todos predios privados, por lo tanto, cualquier fiscalización debe hacerse por el cauce del río, y hacer una fiscalización por el cauce del río, no algo tan simple, el municipio ha hecho varias fiscalizaciones en años anteriores, donde no se han encontrado cuando se ha hecho la fiscalización que se esté extrayendo áridos de manera ilegal, y el tema de los áridos también no solo abarca las extracciones dentro de los bienes nacionales de uso público, en este caso los ríos, también ahí hay una normativa que nosotros tenemos que entrar a estudiar respecto de aquellos pozos de extracción privada en los predios, por lo tanto, es una materia que vamos a empezar a abordar de manera sería como unidad, como Municipio, y por lo tanto, resultado y conclusiones los vamos a tener de aquí a unos 15 días aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: "Por lo tanto, en la misma línea, lo que pide el Concejal en el sentido de hacernos parte de una querrela, como lo plantea directamente él, es posible hacerse eso”.

SEÑOR VASQUEZ: " Hoy día con los antecedentes que nosotros tenemos no, pero sin embargo, lo que él nos puede entregar nos va a servir para las eventuales acciones que pudieran aquí emanar, porque aquí tenemos que por otro lado estudiar, la normativa ambiental, la Ley 19.300.- que establece algunas eventuales acciones, por daño ambiental”.

ALCALDE BERTIN: " Asesor Jurídico, le hago otra pregunta, el Concejal hizo una denuncia pública, dice que entregan material, frente a una denuncia pública que la está haciendo acá en el Concejo, y entrega material estamos obligados a hacer una investigación”.

SEÑOR VASQUEZ: "Hoy día nosotros no estamos obligados, nosotros como funcionarios públicos, desde el Alcalde, hasta incluye concejales, y los funcionarios, estamos obligados a denunciar de manera inmediata, cuando estamos en conocimiento, de que se ha perpetrado o cometido un delito, aquí hoy día con los antecedentes que tenemos, nosotros no podemos de manera cierta decir, aquí tal señor está cometiendo un delito, podemos tener a lo mejor acciones ambientales que son de orden civil que están en la ley de base de medio ambiente, podemos nosotros ejercer las acciones correspondiente, respecto al tema de nuestra ordenanza de derecho en el evento que esté trayendo sin las debidas y las competentes autorizaciones, lo que redundaría en una denuncia al Juzgado de Policía Local, pero más allá de eso, hoy día no tenemos la certeza jurídica como para iniciar una acción criminal en contra de quién eventualmente esté extrayendo de manera ilegal esto, por eso le digo, como unidad, o como municipio vamos a hacer el estudio correspondiente para llegar a las conclusiones pertinentes de aquí a aproximadamente a 15 días”.



CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer una consulta, y disculpe mi ignorancia al respecto, pero habiendo una denuncia pública, no correspondería entregar los antecedentes a fiscalía, y que sea ésta la que la investigue".

SEÑOR VASQUEZ: " Les vuelvo a reiterar, lo que se denuncia a la fiscalía son delitos, y aquí nosotros no tenemos hoy día una norma específica, que nos diga que lo que se está haciendo es un delito".

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, cumplo con entregar los antecedentes, y me parece que son bastante aclaratorios, son evidencias bastantes contundentes también, la familia en cuestión la señora Clementina Gallardo, que es la que hace la denuncia, tiene el nombre de la persona, está el video con las máquinas de este señor, con fotografías del lugar, lo que se invadió de la playa de ese sector y lo que se sigue sacando, es verdad lo que dice el señor abogado, que hay lugares privados que no se pueden ingresar, ésta bien, pero los camiones que salen y que no son pocos, recorridos multitudinarios todos los días sacando ripio del río Rahue, pasan por al frente de la Municipalidad, en nuestras principales calles, estas se están haciendo tira, podemos hacer una investigación también desde ese punto, con Carabineros, colaborar, me imagino que tendrán algún registro de donde viene ese material, hacia donde va, quién es el propietario, quién lo saca, hay diferentes instancias, tengo entendido que se nos dijo, que el señor en cuestión no tenía permiso en Osorno, claramente no tiene permiso en Osorno, el Departamento de Renta nos dijo que no tenía permiso, aduce este señor que tiene permiso en Río Negro, pues bien, en contacto con colegas Concejales de esa comuna, señalan que tampoco tiene permiso en Río Negro, o sea, aquí algo está funcionando mal, y en Río Negro también el tema se está tratando por la comuna, por la jurisdicción que le corresponde a ellos, nosotros hacemos el trabajo acá, yo lo hice, entregué los antecedentes, y ahí espero una respuesta señor Alcalde".

SEÑOR VASQUEZ: "Vuelvo a reiterar, no es que el Municipio no vaya a actuar, nosotros, como Unidad Jurídica, tenemos que actuar con claridad y en conocimiento preciso, de lo que vamos a hacer; para nosotros, hoy día, es un tema que, efectivamente, nos preocupa y nos interesa, y vamos a hacer todas aquellas gestiones que en derecho nos corresponda, pero, tenemos que hacer el análisis caso a caso, se nos ha entregado bastante información, y de aquí a 15 días vamos a tener claridad y podremos exponer en este Concejo de las acciones, en definitiva, de las acciones que vamos a asumir como Municipalidad, en esta materia."

ALCALDE BERTIN: "El particular que entregó los datos, al Concejal Vargas, ¿no puede hacer la denuncia directamente al Tribunal?".

SEÑOR VASQUEZ: " Todo aquel que se sienta afectado en sus derechos, por normas constitucionales, tiene la oportunidad legal de ejercer las acciones que él estime, que en derecho le corresponde."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, está claro. A ver, señora Administradora Municipal, cuándo estaría el informe de los Inspectores, listo."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "El informe estaría listo para el día lunes, de la próxima semana."

ALCALDE BERTIN: "Bien, muchas gracias. El próximo lunes, entonces, les haríamos llegar el informe de los fiscalizadores, con respecto a este tema."

CONCEJAL BRAVO: "Me sorprende la opinión del señor Abogado, porque si a él le encargan que investigue los antecedentes, los vea, emita una situación, porque nadie le está diciendo que en estos momentos emita una situación, si no que estudie, en mi caso, le pido que estudie, con su grupo de Abogados, el material que hizo llegar el Concejal Vargas, y después que emita su pronunciamiento."

ALCALDE BERTIN: "Pero eso es lo que acaba de hacer. El tema es el siguiente, yo consultaba si puede hacer en el acto, él dice que no, que primero lo tiene que estudiar, y una vez estudiado, él toma la decisión de qué es lo que va a hacer."

CONCEJAL BRAVO: "Lo otro, señor Alcalde, es cómo el Municipio no puede tomar las medidas, señaladas por el Concejal Vargas, en el sentido de fiscalizar y ver quiénes son las personas que extraen áridos del río, quiénes tienen permiso y quiénes no."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo vamos a saber el lunes, a través del informe que están elaborando los Inspectores, las dos cosas están en camino, ¿estamos de acuerdo?, bien."

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, quiero hacer una consulta, si el Municipio ha tenido contacto con la Empresa MANUKA, referente a los terneros que iban a entregar en algunos sectores."

ALCALDE BERTIN: "No."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Perfecto. Sobre el mismo tema, hace aproximadamente 15 días entregué una carpeta con todos los antecedentes, con la ubicación exacta de todos los sectores donde se realizan extracciones de áridos, por parte de las empresas que se dedican a esto, y creo que ahí hay material para poder investigar sobre este tema. Ahora, lo que se plantea acá, efectivamente, hay otras instancias que tienen que colaborar en este tema, de la extracción ilegal de áridos; hace



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

unos días, salió un reportaje en el Diario referente a la importancia que tiene el río Rahue, a lo que la Dirección de Obras Hidráulicas manifestó, acá, en reunión, en el Municipio, de la cual no fuimos informados, o no fuimos invitados."

ALCALDE BERTIN: "Se cursó la invitación, de hecho estuvieron algunos Concejales presentes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No la recibí. Pero, a lo que voy, señor Presidente, es que se pueden argumentar muchos temas legales, se pueden emitir muchos juicios en contra o a favor de esto, pero, lamentablemente aquí, existe un "mercado negro" de los áridos, aquí en Osorno, y eso ha generado una competencia desleal. Creo que lo importante de estos hechos, es que las empresas que operan ilegalmente, hoy día, se han enriquecido producto de esto, de los áridos, y no se les ha colocado un atajo, referente a lo que hemos venido planteando; esta denuncia obedece a lo triste que está el río Rahue, a lo desposeído que está el río Rahue, porque a nuestro río no le estamos dando la cara de frente, estamos mirando de espalda, y lo que me parece es que hoy día tenemos a muchas empresas que están construyendo en Osorno, que también sería fácil, como calle Mackenna, que también sería fácil verificar de dónde están extrayendo áridos, si lo hacen de forma legal o ilegal, tenemos un edificio municipal, que se está construyendo, hay un Inspector Técnico que debería indicar, específicamente, si son áridos legales o ilegales. Ahora, dentro de las licitaciones públicas, tengo entendido que el Ministerio de Obras Públicas establece una norma o una cláusula donde la empresa tiene que certificar de dónde va a sacar los áridos y qué empresa le va a entregar los áridos. Es proponer, también aquí, como iniciativa propia del Municipio, indicar dentro de estas licitaciones públicas, dónde se está extrayendo el árido y qué empresa nos va a entregar el árido, porque el árido que está certificado tiene otras características, que, incluso, hasta las grandes empresas ahorran hasta el cemento, y el árido que hoy día se extrae de forma ilegal, no es un árido que genere una certificación absoluta. En ese sentido, señor Presidente, la legislación vigente relativa a la extracción de áridos desde los cauces naturales, determina que son los Municipios los Organismos que otorgan los permisos administrativos y concesiones de extracción. Para ello, previamente, se debe contar con la aprobación técnica de la Unidad de Defensas Fluviales. También, las Municipalidades cobran derechos por los permisos que se otorgan para la extracción de arena, ripio o materiales, de Bienes Nacionales de Uso Público o desde pozos lastreros de propiedad particular, salvo cuando se trate de materiales destinados a la ejecución de obras públicas, esto se indica en la Ordenanza, que es la N°93, donde en el punto 18, letra a), dice : «En Bien Nacional de Uso Público debe presentar Resolución del proyecto de extracción de áridos aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, o la Dirección que corresponda del Ministerio de Obras Públicas, con volumen autorizado, pagarán por m<sup>3</sup> 0,005 U.T.M.». Asimismo, en la Ley de Rentas, N°3.063, en su artículo 41, dice: «Entre otros servicios, concesiones o permisos



por los cuales están facultadas las municipalidades para cobrar derechos, se contemplan especialmente los siguientes: 3.- Extracción de arena, ripio u otros materiales, de bienes nacional de uso público, o desde pozos lastreros ubicados en inmuebles de propiedad particular». Señor Presidente, esperando el informe que se haga, qué pasa si el informe, con todos los antecedentes que tenemos, lo que estamos colocando sobre la mesa, la carpeta que hice entrega, si hoy día la fiscalización no es satisfactoria, por lo que estamos planteando, cuál va a ser la 2ª o 3ª instancia, en el cual nosotros o el Municipio, va a tomar el liderazgo para poder enfrentar este problema que, hoy día, sabemos que esta parte del río no tiene áridos para seguir extrayendo."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, esperemos a que los hechos ocurran."

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro, señor Alcalde, es referente a todo lo que ha pasado con la visita del Presidente de la República a Puerto Montt, donde hubo gente detenida, un Concejal de esa ciudad, don Leo González, fue detenido el día de la inauguración de un edificio que no está terminado, y se ha enaltecido mucho la figura del Presidente de la República, haciendo leyes a última hora, tratando de dejar sometido al nuevo Gobierno, para que traten de solucionar los problemas que ellos no pudieron resolver; aquí quiero hablar un poco del tema Educación, para recordar a la gente, que tienen memoria frágil, que dice que en el Gobierno de la Concertación, durante los 20 años, no se hizo nada; en Educación partimos en el año 1990, y digo nosotros, porque pertenezco a ese conglomerado, y en ese año, don Patricio Aylwin, vio el tema del P-900, las 900 escuelas más pobres de Chile, ese fue un trabajo que se inició, porque del Gobierno anterior, en el Gobierno de la Dictadura, del General Pinochet, recibimos este flagelo de la educación, porque en ese instante no teníamos una certeza de lo que era el tema educativo en Chile; posteriormente, se crea el Estatuto Docente, en el Gobierno de Patricio Aylwin, hay un Programa MECE, que es el Mejoramiento a la Calidad de la Educación, pensando, hace 20 años, en el tema de la educación. En el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, uno de los grandes éxitos fue la Jornada Escolar Completa, con gran inversión pública, en grandes obras, en grandes establecimientos educacionales, y que se priorizó todo lo que tiene que ver con la infraestructura y equipamiento, para todas las Unidades educativas. Con don Ricardo Lagos Escobar, que fue Presidente de Chile desde el año 2000 al 2006, existió una Reforma a la Constitución, extensión de educación obligatoria a 12 años, que fue un tema muy importante, con Incentivos para Desempeño, con Evaluación Docente Municipal Educación Superior, y Acreditación y Financiamiento del CAE; y en el último Gobierno, de la Presidenta Michelle Bachelet, la reforma en el sistema educacional fueron muy interesantes, desde el punto de vista que se creó la Subvención Escolar Preferencial, SEP, que es una gran cantidad de recursos, que este Municipio recibe, hoy día, alrededor de \$250.000.000.- mensuales, para ejercer lo que siempre se pensó, donde



la excusa era el dinero, hoy día no hay excusa para que nuestros alumnos, en nuestros establecimientos educacionales no tengan la posibilidad de realizarse en el tema pedagógico y técnico, y el incentivo mejor de esta Ley, es que da el énfasis exclusivo en los aprendizajes en aula. Este es un tema muy importante, se crea la Ley L.G.E. que reemplaza a la LOCE, equilibra el principio de libertad de enseñanza y derecho a una EDUCACION DE CALIDAD, y siempre en este tema, para no ser "extremista", voy a decir que el Presidente Piñera, la Ley de Calidad y Equidad de Educación, la N°20.501, que fue creada en febrero del año 2010, lo único que hace esta ley es que flexibiliza el Estatuto Docente, entrega mayores incentivos a los profesores, y más recursos focalizados, entonces, esto sale producto de todo lo anterior que viene, y en este sentido, señor Presidente, creo que es necesario recordar todo lo que se hizo en estos 20 años del Gobierno nuestro, que apoyamos, y que es bueno que se diga y se reconozca lo que se ha hecho, por la gente, por la ciudadanía, y por todo lo que nosotros, de una u otra manera, somos entes representativos de la comunidad."

ALCALDE BERTIN: "Gracias Concejal, apreciamos su reflexión."

6.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, en primer lugar quiero respetar la opinión política y visión personal del colega Velasquez, de que en general siempre se ve el vaso vacío, y estoy en este Concejo por un rol político, pero, no quiero perder mi tiempo en esto, para decir si fue bueno o malo de la Concertación, al revés, me gusta ver el vaso lleno de las cosas, y justamente, en el vaso lleno de las cosas, quería felicitar, y me congratulo, de pertenecer a este Concejo, me congratulo en la labor, y por eso es que quiero ver el vaso lleno, de la labor que están haciendo los dos colegas Concejales, Carlos Vargas y Juan Carlos Velásquez, por el tema de los áridos. Les envidio el punto, y la preocupación en relación a eso, y sobre todo, tomando en cuenta que es un punto muy importante, que tiene que ver con la ciudad, y ellos están cumpliendo el rol, como Concejales, y los felicito porque yo, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, siempre hablamos del dinero que se saca, pero, ellos no tocan ese tema, y esto está influyendo sí o sí en lo que es el medio ambiente de nuestra ciudad; bajo ese punto de vista, el vaso lleno, y los felicito, y me congratulo de pertenecer y tener colegas que han planteado un tema muy importante."

7.- CONCEJAL LILAYU: "Lo otro, señor Alcalde, quiero solicita un informe sobre el estado de avance del Mercado Municipal, porque es importante que la comunidad conozca lo que está sucediendo, porque cada día hay más reclamos y está trayendo un problema a la ciudadanía, a la gente que circula por ese sector. En un Concejo pasado, pedí información del ITO, pero quiero saber, fundamentalmente, señor Alcalde, si se están cumpliendo los plazos, cómo va el avance del Mercado Municipal."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir un informe a la Directora de Obras Municipales."

8.- CONCEJAL LILAYU: "Lo último, señor Alcalde, quiero solicitar a usted un pronunciamiento sobre qué política tiene usted en relación a solucionar la falta de 12 profesionales médicos, lo cual está repercutiendo en el área de la salud de los vecinos de Osorno; creo que es importante tener esta información, y quiero saber claramente cómo vamos a hacer para tener más médicos en nuestros Consultorios, cuál es su plan señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a la Directora de Salud que haga el informe."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, la Dirección de Obras Municipales nos emitió un informe, el N°184 de fecha 12.02.2014, donde nos da cuenta en relación a las gestiones, la intervención que hizo la Empresa Inmobiliaria SOCOVESA, quienes fueron autorizados a realizar algunas obras de colectores de agua, en la población San Ramón de Rahue; luego, con fecha 10 de enero de este año, se constató en terreno, que luego de haber realizado estas obras no se restituyeron las áreas verdes, que ya estaban en ese sector; luego, se les dio plazo hasta el 31 de enero, cuestión que la empresa no cumplió con aquellos plazos, por lo cual, los antecedentes fueron derivados al 1° Juzgado de Policía Local, con fecha 24 de febrero, para poder dar cuenta con respecto a la no reparación de estas obras. Me gustaría pedir un informe al 1° Juzgado, para saber, finalmente, si ellos concurren a esta notificación, y si, finalmente, avinieron una forma de solución con respecto a esta notificación que se les ha planteado."

ALCALDE BERTIN: "Bien, le pediremos a la Dirección de Asesoría Jurídica que haga el informe correspondiente, ellos tienen que ver la Causa."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, mi primer punto es parecido a lo que planteó el Concejal Lilayu, solicitar un informe a la Directora de Salud, de la dotación de doctores que tenemos, y cuál es el plan de contingencia para enfrentar el invierno."

ALCALDE BERTIN: "Que se complemente el informe con lo que solicita el Concejal Hernández."

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: " El segundo punto, señor Alcalde, también es para solicitar un informe de la Villa Olímpica, saber la cantidad de delegaciones deportivas que ocupan la Villa, tenemos un hermoso recinto de alojamiento, con un sinnúmero de

delegaciones que vienen a nivel comunal y nacional, y quiero especificar algunas preguntas: ¿cuántas son las delegaciones que vienen?, fechas de alojamiento y, ¿cuánto dinero recaudamos al año?."

ALCALDE BERTIN: "Corresponde solicitar el informe a Deportes."

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y lo último, señor Alcalde, primero, valorar la entrega de útiles escolares, hoy entregamos 300 set de útiles escolares, a la comunidad Osornina, a las familias más vulnerables, aproximadamente, a 1.500 familias se les va a asignar; junto con esto, quiero solicita un informe a la Dideco acerca de los criterios de asignación, a qué familias se les asigna, si hay familias Puente, o familias de Chile Solidario."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe correspondiente."

13.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quiero entregar a la Bancada PPD y al Partido Socialista, con mucho agrado, un documento que dice Gobierno de Chile, Extracción Mecanizada de Áridos, donde también el Ministerio de Obras Públicas tiene mucho que decir, y en lo cual ustedes se han especializado, para que sigan estudiando, porque es interesante."

14.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quisiera que el Departamento de Rentas me informara sobre un reclamo, una denuncia que hicieron los locatarios de la Feria Libre de Rahue, porque tengo reunión hoy día, como Presidente de la Comisión Organizaciones Comunitarias e Institucionales, e invité a los colegas a las 17.15 horas, hoy día, para conocer el problema, in situ, que ellos tienen ahí, los comerciantes, que dicen que han sido víctimas de muchos robos, e incluso, reclaman por la seguridad, y lo que me ha causado sorpresa es que culpan, directamente, a la Empresa de Seguridad, a algunos de sus integrantes, incluso, con nombre y apellido. Esta denuncia la hicieron llegar el 17 de febrero de este año, y quisiera saber si Rentas sabe algo, para poder informarles en un rato más."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir un informe por escrito."

15.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, me gustaría saber si hay alguna novedad, sobre la posible construcción de veredas en la Ruta U-40; hace tiempo planteé esta necesidad, más o menos un año, pidiendo que se hicieran las gestiones ante Vialidad, para ver si ello era posible, y no sé si se ha obtenido alguna respuesta. Los vecinos están preocupados, incluso, quieren organizarse para manifestar su petición públicamente, y reclamar ante Vialidad."



ALCALDE BERTIN: "Estuve la semana pasada reunido con el Director de Vialidad, y uno de los temas que tratamos fue, justamente, el de la Ruta U-40. Por lo menos, hay un buen ánimo, en esta oportunidad, y quedamos que durante esta semana, nuestro Director de Secplan se va a reunir con el Encargado de estas Obras en Vialidad, van a recorrer el sector; yo hice el recorrido, con el Director de Secplan, le planteé lo que necesitamos, precisamente, el relleno de las partes que falta nivelar, y trabajar un proyecto de veredas, lo más rápido posible, de tal forma que podamos comenzar el trabajo. Las instrucciones están dadas, y las voluntades están puestas, hay interés, creo que al fin de semana tendremos claro qué va a pasar, no es algo que tenga solución rápida, porque hay que hacer toda la ingeniería de ese proyecto, y una vez que tengamos claro eso, poder postular a algún Fondo, para poder hacer las obras que corresponden ahí. De hecho, hablamos la posibilidad de colocar un atraveso, que no tendría rampla para minusválidos, solamente una escalera, porque con eso algo adelantariamos; se conversó todo eso, la tarea está dada para analizar esta semana."

CONCEJALA URIBE: "Contenta, señor Alcalde, una excelente noticia para los vecinos, le agradezco su gestión."

16.- ALCALDE BERTIN: "Colegas Concejales, quisiera pedirles un favor, el tema de las áreas verdes, el tema de la basura, son temas que siempre nos preocupan, y me gustaría que todas las denuncias que tengan, con respecto a estos temas, que se hagan llegar y se canalicen con el Director de la DIRMAAO; las instrucciones que he dado al Director de la DIRMAAO, es que se preocupe en el día a día, permanentemente, de las áreas verdes, que estén como corresponde, con el pasto cortado, los arboles bien mantenidos, las plazas y las calles barridas. En mis salidas a terreno, que hago todos los días, si detecto un lugar que no cumpla con todo esto, le hago saber inmediatamente al Director de la DIRMAAO, y así todos ayudamos a mantener la ciudad de manera limpia; es un tema que nos compete a todos y de esa forma ayudaremos a que nuestra ciudad esté en excelentes condiciones."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, como bien decía el colega Lilayu, quiero ver el vaso lleno y no vacío, y quiero agradecer la disposición que tiene el Director de la DIRMAAO, porque personalmente, cada vez que le he informado algo telefónicamente, de alguna situación que uno observa en la ciudad, rápidamente se ha buscado una solución."

ALCALDE BERTIN: "De eso se trata, que todos cooperemos."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Agradecer al Director de la DIRMAAO, por su disposición, siempre anda en terreno; hace tiempo le hicimos saber sobre una poda de árboles, también nos acompañó a ver el problema. Pero, todavía me queda una inquietud, con respecto al camión barredor,

tiempo atrás hice una denuncia, y no sé que se ha conversado con la empresa."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a consultar al Director de la DIRMAAO qué pasa con aquello."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el tema, señor Alcalde, quisiera que se revisara los horarios de retiro de basura en los sectores, por la empresa SERVITRANS, en algunos lugares a las 19 ó 20 horas, todavía se ven bolsas de basura afuera de las casas, esperando su retiro."

ALCALDE BERTIN: "Por la misma razón que les planteo, cuando sucedan esos casos, cuando ustedes vean algo, quieran hacer una denuncia, inmediatamente, llamen al Director de la DIRMAAO, y cada caso, punto a punto, se vaya viendo en el acto, y así podamos cursar la infracción inmediatamente, si corresponde."

CONCEJALA URIBE: "También he trabajado con don Carlos Medina, lo he llamado bastantes veces, y ninguna queja. En el corte de pasto, no sé si estas maquinas tendrán alguna protección, para que cuando estén realizando la labor, las piedras que pasa a topar la maquina cortadora de pasto no salten a los vidrios, por ejemplo, de los automóviles, o de las viviendas."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ahí responde la empresa si sucede algo así."

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº94, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°06/2014. MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 10 FEBRERO 2014. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación a Deliberación N°06/2014, en la cual se solicita informar acerca del cumplimiento del convenio de desempeño de los directores, informo a usted lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en artículos N° 33 y 34, los Directores de Establecimientos Educacionales, presentaron su grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño con fecha 31 de diciembre de 2013; lo cual en este momento está en proceso de evaluación por parte de esta Dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº139, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA

SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 27 FEBRERO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. DIRECTOR CONTROL (S).

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

> 2308-12-LE14 "PROGRAMA HABITABILIDAD 2013 CHILE SOLIDARIO, LE.F. VINCULOS YABRIENDO CAMINOS"

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias del programa Puente seleccionadas.

El proyecto entrega ayuda para mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica; mejorar y reparar viviendas y/o equipamiento adecuado para dormir y alimentarse.

Presupuesto disponible: \$3 0.383.351.-fondos Ministerio de Desarrollo Social.

> 2308-13-1114 "DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DIFERENTES CALLES 2013".

Los proyectos de pavimentación deberán ser desarrollados acorde a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y construcciones y su Ordenanza. Además de la Res. 2623 Minvu de 2 de diciembre del 2009.

Presupuesto disponible: \$19.000.000.- Fondos Municipales.

2308-14-LP14 "REPOSICIÓN CAMIONES TOLVA Y MOTO NIVELADORA"

El proyecto considera la adquisición de dos camiones tolva de 14 cubos por tronador y una motoniveladora, lo que deberá cumplir con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.

Presupuesto disponible camiones tolva: \$193.970.000.-

Presupuesto disponible motoniveladora: \$184.450.000.-

Fondos FNDR- circular 33.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº159, D.A.F. ANT.: ORD.Nº103 DEL 05.04.2013, D.A.F. ORD.Nº82 DEL 05.02.2014, SECPLAN. MAT.: INFORMA RECURSOS DISPONIBLES. OSORNO, 25 FEBRERO 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto saludarle el suscrito da respuesta a documento mencionado en el Ant. en la cual se informa que SÍ existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar lo siguiente:

- 1) Estudio Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Feria Moyano Cuenta 215.31.01.002.019 (S.P.2) por \$4.200.000.-
- 2) Estudio de Ingeniería (8 Proyectos) Cuenta 215.31.01.002.022 (S.P.2) por \$ 7.000.000.-

Le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
  
- 2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
  
- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
  
- 4. CARLOS VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**